

En este ayuntamiento de como se
 ha hecho escritura de pagar
 o en mill e ciento y cinquenta de
 de bellon. Dicho y pagado en
 la dicha de n.º. Por todo el
 mes de marzo proximo que viene
 y como para hacer la dicha paga
 es necesario se haga Repartimiento
 entre los vecinos. niolo de esta can
 tidad. sino de otra mucha que deben
 los vecinos. yaviendo se citado para
 hacerlo. Para otros ayuntamientos
 no se podria suelta numero suya en
 se decaualtro de j. Precisamente
 quinos de concurir para remiss ante
 Ocasion como es Reparto de vecinos
 y de estar el tiempo para adelante
 y no aver se ha el dicho Repar
 timiento. Cum die centener. a.
 el dia de la Navidad que puede
 Resaltar de exacion de otros
 salarios para la dicha cobranza
 por no cumplir al tiempo el dicho
 dia. y por lo que se ha yente
 dada la dicha Proposicion a los
 que uno. los escambios de ayun
 tamiento etc. a todos los dichos

